



Buenos Aires, 5 de marzo de 2018.

Queridos amigos:

Varios de ustedes han recibido de los inspectores jefes de sus secciones la notificación (no escrita) de que el gobierno provincial recortará el aporte a los institutos superiores en un 50 % a partir de marzo de 2018. Ante este panorama, se ha tomado contacto con las autoridades educativas, quienes explicaron tal postura en la decisión de derivar fondos desde la enseñanza no obligatoria a la obligatoria (sic). Por el momento se ha abierto un espacio de negociación con los funcionarios.

Nuestro presidente, el hermano Martín Digilio, ha conversado con el presidente, la vicepresidente y el tesorero del CEC para aunar criterios y estrategias de la educación católica frente a este hecho. Dos representantes de FAERA formarán parte de la mesa de negociación con el Gobierno Provincial y nos mantendrán informados de lo que vaya sucediendo.

En su reunión del viernes 2 de marzo, la Comisión Directiva de FAERA fijó su posición frente a este delicado proceso:

1. Rechazar cualquier recorte arbitrario sobre el aporte, siempre y cuando las instituciones cumplan plenamente con las condiciones establecidas por la ley. Rechazar, por lo tanto, cualquier resolución o disposición general de recorte para los terciarios.

2. No aceptar la pretensión oficial de "reasignar" el aporte de superior a otros niveles de la institución, porque eso sería entregar a nuestros terciarios a una crisis terminal y avalar futuras quitas al aporte estatal, un instrumento clave para el ejercicio de la libertad de enseñanza, tal como lo expresara en el documento sobre el tema publicado el año pasado.

3. Sostener la existencia y el valor de los Centros de Educación Complementaria, que tan importante labor llevan adelante, en particular con las poblaciones más vulneradas

4. Alertar a las instituciones que cumplen plenamente con las condiciones para recibir el aporte estatal para que, en caso que se vieran efectivamente afectados por un recorte arbitrario de los aportes, efectúen las presentaciones

administrativas y legales (recursos de amparo), con el propósito de defender sus derechos.

5. Ante lo intempestivo de la medida y en caso de que un instituto no cumpla con los requisitos de mínimos de alumnos en secciones y/o carreras, solicitar al Gobierno Provincial medidas paliativas para afrontar este ciclo lectivo.

6. Abrirnos a pensar alternativas innovadoras y creativas para nuestras ofertas de Educación Superior, en el marco de la comunión, el trabajo intercongregacional y la apertura universitaria. El tema será debatido en la próxima Asamblea de Socios de FAERA, máximo órgano de la federación, a realizarse el 9 y 10 de abril próximos.

Les pedimos que nos envíen la siguiente información, imprescindible para encarar adecuadamente la negociación:

- 1. Carreras que se dictan en sus institutos.*
- 2. Número de divisiones en cada carrera*
- 3. Copia de la planta funcional aprobada para cada carrera*
- 4. Valor del arancel de cada carrera*
- 5. Número de alumnos por aula, sección de cada carrera.*

Vamos a mantenernos en contacto permanente. Muy probablemente, a más tardar dentro de dos semanas, convoquemos a los representantes legales y rectores de los institutos a una reunión en La Plata, para brindarles el panorama de la negociación, pensar juntos alternativas y ver posibles estrategias.

Les enviamos un afectuoso saludo a cada uno de ustedes

Lic. GUSTAVO MAGDALENA
Director Ejecutivo